



## JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera necesario contar con un servicio para la prestación de asistencia sanitaria en la sede del MAPA en la provincia de Madrid.

Esta Dirección General informa que la ejecución de dicho servicio no puede llevarse a cabo directamente por la Administración, pues carece de los medios humanos para su realización.

Por tanto, se hace necesaria la contratación del mismo con una empresa especializada en el sector, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/2017).

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS E INSPECCIÓN

Miguel Ordozgoiti de la Rica

